

Yumbo, 15 de octubre de 2026.

Señores
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE YUMBO

Asunto: Cotización

Por medio de la presente me dirijo a ustedes con el fin de presentarles la siguiente cotización.

Nº	ACTIVIDAD DESARROLLAR	REQUERIMIENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Realizar el apoyo logístico para una (01) jornada descentralizada de la comisaria en cada una de las 4 comunas del municipio de Yumbo.	OFICIOS/PAPELERIA	20	\$ 157.500	\$ 3.150.000
		SILLAS	100	\$ 3.150	\$ 315.000
		MESAS	20	\$ 23.100	\$ 462.000
		MICRÓFONO	1	\$ 126.000	\$ 126.000
		SONIDO	1	\$ 1.260.000	\$ 1.260.000
		PORTATIL	1	\$ 241.500	\$ 241.500
		VIDEO BEAM	1	\$ 126.000	\$ 126.000
		IMPRESORA	1	\$ 210.000	\$ 210.000
		CARPA GRANDES MODULO 12X24	1	\$ 1.050.000	\$ 1.050.000
		LAPICEROS	24	\$ 2.100	\$ 50.400
		CUÑAS RADIALES	1	\$ 866.250	\$ 866.250
		VOLANTES	200	\$ 875	\$ 175.000
		BOTELLAS DE AGUA	100	\$ 2.100	\$ 210.000
		ESTACION DE CAFÉ	2	\$ 529.153	\$ 1.058.306
		REFRIGERIOS	20	\$ 15.750	\$ 315.000
ALMUERZOS	20	\$ 30.135	\$ 602.700		
VALOR TOTAL SERVICIO					\$ 10.218.156
2.	Prestar apoyo logístico en cuatro (04) jornadas de descentralización de la comisaria de familia en zonas rurales del municipio de Yumbo.	VOLANTES	200	\$ 875	\$ 175.000
		OFICIOS/PAPELERIA	20	\$ 157.500	\$ 3.150.000
		BOTELLAS DE AGUA	200	\$ 2.100	\$ 420.000
		LAPICEROS	24	\$ 2.100	\$ 50.400
		PORTATIL	4	\$ 189.000	\$ 756.000

+57 320 264 5124

CALLE 7 # 8 – 24 OFICINA 503

VECTOR.360.SAS@GMAIL.COM

NIT: 901212952-5

	SONIDO	4	\$ 1.260.000	\$ 5.040.000
	CARPA GRANDES MODULO 12X24	4	\$ 1.050.000	\$ 4.200.000
	REFRIGERIOS	40	\$ 15.750	\$ 630.000
	ALMUERZOS	40	\$ 30.135	\$ 1.205.400
	VIDEO BEAM	4	\$ 126.000	\$ 504.000
	TRANSPORTE PARA PERSONAL	4	\$ 735.000	\$ 2.940.000
	VALOR TOTAL SERVICIO			\$ 19.070.800
3.	OFICIOS/PAPELERIA	20	\$ 157.500	\$ 3.150.000
	BOTELLAS DE AGUA	96	\$ 2.100	\$ 201.600
	LAPICEROS	24	\$ 2.100	\$ 50.400
	PORTATIL	2	\$ 241.500	\$ 483.000
	SONIDO	2	\$ 1.260.000	\$ 2.520.000
	MICROFONO	2	\$ 126.000	\$ 252.000
	REFRIGERIOS	100	\$ 14.175	\$ 1.417.500
	ALMUERZOS	42	\$ 30.135	\$ 1.265.670
	SILLAS	150	\$ 3.150	\$ 472.500
	MESAS	40	\$ 23.100	\$ 924.000
	VIDEO BEAM	2	\$ 126.000	\$ 252.000
4.	VOLANTES	200	\$ 875	\$ 175.000
	BOTELLAS DE AGUA	50	\$ 2.100	\$ 105.000
	LAPICEROS	12	\$ 2.100	\$ 25.200
	PORTATIL	1	\$ 241.500	\$ 241.500
	SONIDO	1	\$ 1.260.000	\$ 1.260.000
	MICROFONO	1	\$ 126.000	\$ 126.000
	REFRIGERIOS	50	\$ 14.175	\$ 708.750
	ALMUERZOS	10	\$ 30.135	\$ 301.350
	SILLAS	150	\$ 3.150	\$ 472.500
	MESAS	20	\$ 23.100	\$ 462.000
	VIDEO BEAM	1	\$ 126.000	\$ 126.000
	TOTAL			\$ 44.280.926

Atentamente,

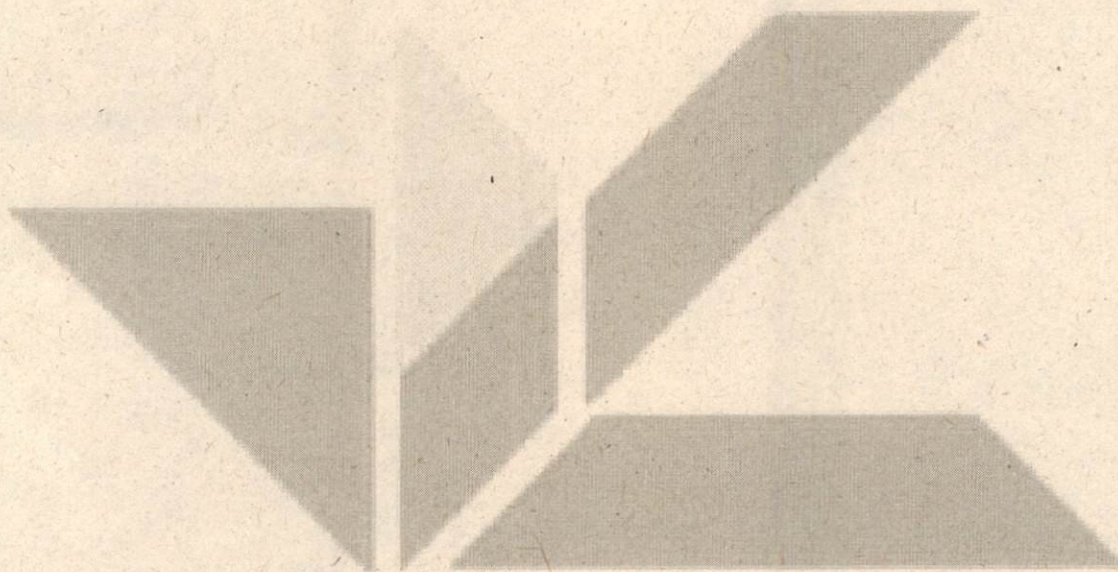
Diana Maria Mosquera
DIANA MARIA MOSQUERA COLORADO

+57 320 264 5124

CALLE 7 # 8 – 24 OFICINA 503

VECTOR.360.SAS@GMAIL.COM

NIT: 901212952-5



+57 320 264 5124

CALLE 7 # 8 – 24 OFICINA 503

VECTOR.360.SAS@GMAIL.COM

NIT: 901212952-5

AP LOGÍSTICA

EMPRESARIAL

Yumbo, 15 de octubre de 2026

Señores:

ALCALDÍA DE YUMBO

Atn, Secretaría de Gobierno

Ciudad

Asunto: Cotización Logística

Cordial saludo,

Nos permitimos presentar la siguiente cotización.

Nº	ACTIVIDAD DESARROLLAR	REQUERIMIENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Realizar el apoyo logístico para una (01) jornada descentralizada de la comisaría en cada una de las 4 comunas del municipio de Yumbo.	OFICIOS/PAPELERIA	20	\$ 153.000	\$ 3.060.000
		SILLAS	100	\$ 3.060	\$ 306.000
		MESAS	20	\$ 22.440	\$ 448.800
		MICRÓFONO	1	\$ 122.400	\$ 122.400
		SONIDO	1	\$ 1.224.000	\$ 1.224.000
		PORTATIL	1	\$ 234.600	\$ 234.600
		VIDEO BEAM	1	\$ 122.400	\$ 122.400
		IMPRESORA	1	\$ 204.000	\$ 204.000
		CARPA GRANDES MODULO 12X24	1	\$ 1.020.000	\$ 1.020.000
		LAPICEROS	24	\$ 2.040	\$ 48.960
		CUÑAS RADIALES	1	\$ 841.500	\$ 841.500
		VOLANTES	200	\$ 850	\$ 170.000
		BOTELLAS DE AGUA	100	\$ 2.040	\$ 204.000
		ESTACION DE CAFÉ	2	\$ 514.034	\$ 1.028.068
		REFRIGERIOS	20	\$ 15.300	\$ 306.000
ALMUERZOS	20	\$ 29.274	\$ 585.480		
VALOR TOTAL SERVICIO				\$ 9.926.208	
2.	Prestar apoyo logístico en cuatro (04) jornadas de descentralización de la comisaría de familia en zonas rurales del municipio de Yumbo.	VOLANTES	200	\$ 850	\$ 170.000
		OFICIOS/PAPELERIA	20	\$ 153.000	\$ 3.060.000
		BOTELLAS DE AGUA	200	\$ 2.040	\$ 408.000
		LAPICEROS	24	\$ 2.040	\$ 48.960
		PORTATIL	4	\$ 183.600	\$ 734.400
		SONIDO	4	\$ 1.224.000	\$ 4.896.000
		CARPA GRANDES MODULO 12X24	4	\$ 1.020.000	\$ 4.080.000

 NIT: 902.052.165-1

 Teléfono: 3172572488

 Correo: aadress1616@hotmail.com

 Dirección: CALLEPA 10N No. 6 A - 65

AP LOGÍSTICA

EMPRESARIAL

		REFRIGERIOS	40	\$	15.300	\$ 612.000
		ALMUERZOS	40	\$	29.274	\$ 1.170.960
		VIDEO BEAM	4	\$	122.400	\$ 489.600
		TRANSPORTE PARA PERSONAL	4	\$	714.000	\$ 2.856.000
		VALOR TOTAL SERVICIO				\$ 18.525.920
		OFICIOS/PAPELERIA	20	\$	153.000	\$ 3.060.000
		BOTELLAS DE AGUA	96	\$	2.040	\$ 195.840
		LAPICEROS	24	\$	2.040	\$ 48.960
		PORTATIL	2	\$	234.600	\$ 469.200
		SONIDO	2	\$	1.224.000	\$ 2.448.000
		MICROFONO	2	\$	122.400	\$ 244.800
		REFRIGERIOS	100	\$	13.770	\$ 1.377.000
		ALMUERZOS	42	\$	29.274	\$ 1.229.508
		SILLAS	150	\$	3.060	\$ 459.000
		MESAS	40	\$	22.440	\$ 897.600
		VIDEO BEAM	2	\$	122.400	\$ 244.800
3.	Realizar dos (02) jornadas de capacitación de orientación a rectores y profesores en identificación de casos de violencia intrafamiliar y casos de abuso sexual.	VOLANTES	200	\$	850	\$ 170.000
		BOTELLAS DE AGUA	50	\$	2.040	\$ 102.000
		LAPICEROS	12	\$	2.040	\$ 24.480
		PORTATIL	1	\$	234.600	\$ 234.600
		SONIDO	1	\$	1.224.000	\$ 1.224.000
		MICROFONO	1	\$	122.400	\$ 122.400
		REFRIGERIOS	50	\$	13.770	\$ 688.500
		ALMUERZOS	10	\$	29.274	\$ 292.740
		SILLAS	150	\$	3.060	\$ 459.000
		MESAS	20	\$	22.440	\$ 448.800
		VIDEO BEAM	1	\$	122.400	\$ 122.400
		TOTAL				\$ 43.015.756

Andrés E. Perlaza
 ANDRES EDUARDO PERLAZA
 Representante Legal
 AP LOGISTICA EMPRESARIAL S.A.S.
 NIT 902.052.165-1

 NIT: 902.052.165-1

 Teléfono: 3172572488

 Correo: aadress1616@hotmail.com

 Dirección: CARRERA 10N No. 6 A - 65



@jmjinnova



jminnovasas@gmail.com



317-369-3795



Yumbo, Valle del Cauca, 15 de octubre de 2026

Señores

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CONVIVENCIA

Alcaldía Municipal de Yumbo

Ref: Cotización

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito presentarle la siguiente cotización

N°	ACTIVIDAD DESARROLLAR	REQUERIMIENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Realizar el apoyo logístico para una (01) jornada descentralizada de la comisaría en cada una de las 4 comunas del municipio de Yumbo.	OFICIOS/PAPELERIA	20	\$ 139.500	\$ 2.790.000
		SILLAS	100	\$ 2.790	\$ 279.000
		MESAS	20	\$ 20.460	\$ 409.200
		MICRÓFONO	1	\$ 111.600	\$ 111.600
		SONIDO	1	\$ 1.116.000	\$ 1.116.000
		PORTATIL	1	\$ 213.900	\$ 213.900
		VIDEO BEAM	1	\$ 111.600	\$ 111.600
		IMPRESORA	1	\$ 186.000	\$ 186.000
		CARPA GRANDES MODULO 12X24	1	\$ 930.000	\$ 930.000
		LAPICEROS	24	\$ 1.860	\$ 44.640
		CUÑAS RADIALES	1	\$ 767.250	\$ 767.250
		VOLANTES	200	\$ 775	\$ 155.000
		BOTELLAS DE AGUA	100	\$ 1.860	\$ 186.000
		ESTACION DE CAFÉ	2	\$ 468.678	\$ 937.356
		REFRIGERIOS	20	\$ 13.950	\$ 279.000
		ALMUERZOS	20	\$ 26.691	\$ 533.820
VALOR TOTAL SERVICIO					\$9.050.366

JMJ INNOVA S.A.S.
NIT:901.495.952-9
Calle 7 No. 8-24 Yumbo



INNOVA S.A.S

@mjinnova



jminnovasas@gmail.com



317-369-3795



2.	Prestar apoyo logístico en cuatro (04) jornadas de descentralización de la comisaria de familia en zonas rurales del municipio de Yumbo.	VOLANTES	200	\$ 775	\$ 155.000
		OFICIOS/PAPELERIA	20	\$ 139.500	\$ 2.790.000
		BOTELLAS DE AGUA	200	\$ 1.860	\$ 372.000
		LAPICEROS	24	\$ 1.860	\$ 44.640
		PORTATIL	4	\$ 167.400	\$ 669.600
		SONIDO	4	\$ 1.116.000	\$ 4.464.000
		CARPA GRANDES MODULO 12X24	4	\$ 930.000	\$ 3.720.000
		REFRIGERIOS	40	\$ 13.950	\$ 558.000
		ALMUERZOS	40	\$ 26.691	\$ 1.067.640
		VIDEO BEAM	4	\$ 111.600	\$ 446.400
		TRANSPORTE PARA PERSONAL	4	\$ 651.000	\$ 2.604.000
VALOR TOTAL SERVICIO					\$ 16.891.280
3.	Realizar dos (02) jornadas de capacitación de orientación a rectores y profesores en identificación de casos de violencia intrafamiliar y casos de abuso sexual.	OFICIOS/PAPELERIA	20	\$ 139.500	\$ 2.790.000
		BOTELLAS DE AGUA	96	\$ 1.860	\$ 178.560
		LAPICEROS	24	\$ 1.860	\$ 44.640
		PORTATIL	2	\$ 213.900	\$ 427.800
		SONIDO	2	\$ 1.116.000	\$ 2.232.000
		MICROFONO	2	\$ 111.600	\$ 223.200
		REFRIGERIOS	100	\$ 12.555	\$ 1.255.500
		ALMUERZOS	42	\$ 26.691	\$ 1.121.022
		SILLAS	150	\$ 2.790	\$ 418.500
		MESAS	40	\$ 20.460	\$ 818.400
		VIDEO BEAM	2	\$ 111.600	\$ 223.200
4.	4. Realizar una (01) jornada de capacitación de víctimas de violencia de género en contesto familiar en el municipio de Yumbo.	VOLANTES	200	\$ 775	\$ 155.000
		BOTELLAS DE AGUA	50	\$ 1.860	\$ 93.000
		LAPICEROS	12	\$ 1.860	\$ 22.320
		PORTATIL	1	\$ 213.900	\$ 213.900
		SONIDO	1	\$ 1.116.000	\$ 1.116.000
		MICROFONO	1	\$ 111.600	\$ 111.600
		REFRIGERIOS	50	\$ 12.555	\$ 627.750
		ALMUERZOS	10	\$ 26.691	\$ 266.910
		SILLAS	150	\$ 2.790	\$ 418.500
		MESAS	20	\$ 20.460	\$ 409.200
		VIDEO BEAM	1	\$ 111.600	\$ 111.600
TOTAL					\$ 39.220.248



@jmjinnova 

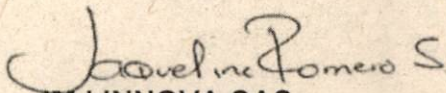
jminnovasas@gmail.com 

317-369-3795 

Valor de la cotización: \$ 39.220.248

Cualquier inquietud con gusto será atendida

Cordialmente,



JMJ INNOVA SAS

Nit: 901.495.952-9

JAQUELINE ROMERO SERNA

Representante Legal

CC No. 1.151.936.124

JMJ INNOVA S.A.S.
NIT:901.495.952-9
Calle 7 No. 8-24 Yumbo



1. INTRODUCCIÓN.

El presente documento se estructura conforme a las disposiciones previstas en el Decreto 1082 de 2015 y en la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" identificadas en la guía GEES-02 publicada por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra

1.1 DEPENDENCIA QUE ORIGINA: SECRETARÍA DE GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.

OBJETO: "PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN, CAPACITACIÓN CON LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE YUMBO-VALLE"

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Clasificación	Segmento	Familia	Clase	Producto
80000000	80110000	80111600	80111623	Servicios temporales de compras y logística.
80000000	80110000	80111600	80111600	Servicios de personal temporal

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 dispone "La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo".

En el marco de lo anterior, la Secretaría de Seguridad y Convivencia - Alcaldía Municipal de Yumbo - Valle del Cauca, adelantó el presente estudio del sector. A su vez, se identificó y analizó los proveedores, productos y precios requeridos para establecer comparación y asignación de valores a servicios relativos a los objetos de procesos de contratación similares desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD:

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012 artículo 6°, es facultad del Alcalde asegurar la acción administrativa del Municipio de Yumbo - Valle, defender los intereses de este, promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una Administración Pública eficiente.

La Alcaldía del Municipio de Yumbo está al servicio de los intereses generales de los habitantes y se desarrolla con fundamentos en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad, lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos, donde el Municipio como ente fundamental de la organización político administrativa, debe satisfacer en adecuada forma las exigencias que funcionalmente le han impuesto la Constitución Política y la Ley.

En el Municipio de Yumbo - Valle, de acuerdo con las competencias y funciones contempladas en la Constitución y la Ley, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado como son los de: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes; igualmente por tratarse de una entidad fundamental de la división política-administrativa del Estado le corresponde



ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA MC-SPC-004 DE 2026

prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que le asignan la constitución y las leyes.

Debido a eso, la Secretaría de Gobierno, es la dependencia encargada de la formulación de políticas institucionales y de adopción de planes, programas y proyectos, garantizando la convivencia pacífica y la seguridad ciudadana en el municipio de Yumbo, protección del espacio público, protección al consumidor, resolución pacífica de conflictos, prevención y protección a la familia.

Que de conformidad el artículo 2 de la Constitución Política tipifica, "Las autoridades de la Republica están instituidas a proteger a toda la ciudadanía residente en Colombia en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, como también asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares. Que en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia menciona: "6. Determinar la estructura de la administración municipal y las funciones de sus dependencias: las escalas de remuneraciones correspondientes a las distintas categorías de empleos; crear, a iniciativa del alcalde, establecimientos públicos y empresas industriales o comercia/es y autorizar la constitución de sociedades de economía mixta. (...)" (Subrayado fuera de texto). Y en el artículo 315 de la Constitución Política: "7. Crear, suprimir o fusionar los empleos de sus dependencias. señalarles funciones especiales y fijar sus emolumentos con arreglo a los acuerdos correspondientes. No podrá crear obligaciones que excedan el monto global fijado para gastos de personal en el presupuesto inicialmente aprobado". (Subrayado fuera de texto).

Además, el Gobierno nacional a través del Ministerio de Defensa Nacional en diciembre de 2019, expide la POLITICA MARCO DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, la cual en el punto 7.20.4 estableció:

"7. 20.4 Secretarías de Seguridad.

En los departamentos, distritos y municipios, el Gobernador y el Alcalde, respectivamente, son las primeras autoridades de Policía. La Policía Nacional deberá cumplir, como lo señala el ordenamiento jurídico, con prontitud y diligencia las órdenes que dichas autoridades civiles le impartan por conducto del comandante correspondiente.

Para fortalecer la capacidad de las autoridades locales en el ejercicio de dicha función, se promoverá la creación de Secretarías de Seguridad en los departamentos, distritos y municipios, como instancias técnicas que coordinen la relación entre las diferentes áreas de gobierno y la Policía Nacional. Tales Secretarías deberán tener capacidad de planeación, gestión presupuestal y seguimiento, control y evaluación de la política pública en materia de convivencia y seguridad ciudadana, en su jurisdicción.

La conformación de esa instancia especializada ha dado resultado en diversas ciudades. Las experiencias que se han desarrollado servirán de referencia para elaborar un modelo de creación y gestión, el cual deberá ser elaborado por la Consejería para la Seguridad Nacional en coordinación con los Ministerios de Interior y Defensa Nacional"

Que a la luz de la nueva normatividad y teniendo en cuenta la Política marco de convivencia y seguridad ciudadana expedida por el Gobierno nacional, se establecieron las funciones de la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia del Municipio de Yumbo, para ajustarlas a la realidad y que sus funciones queden acordes a las mismas.

De acuerdo a lo anterior la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia, tiene como función entre otras las siguientes: "1-Promover e impulsar la paz y la convivencia ciudadana entre los habitantes del municipio de Yumbo con proyección regional y nacional. 2-Diseñar y recomendar a la administración municipal políticas, estrategias, planes y programas tendientes a generar en la comunidad la solución pacífica de sus diferencias y conflictos a través del diálogo y la participación ciudadana. 3-Planear, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la ejecución de los planes, programas, políticas y



ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA MC-SPC-004 DE 2026

estrategias del gobierno municipal en materia de paz, convivencia ciudadana y gestión comunitaria. **4-Garantizar la seguridad ciudadana y la convivencia en el municipio de Yumbo, mediante la formulación de planes, programas y proyectos relacionados Con la seguridad, el orden público protección del espacio público, protección del consumidor, protección de la familia, resolución pacífica de conflictos con base en las facultades y atribuciones concedidas por la ley...** 6-Adelantar los diferentes procesos policivos de conformidad con lo señalado en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y demás, normas reglamentarias y conocer y fallar a través de las inspecciones de policía las contravenciones que por ley sean de su competencia... 15- Resolver los impedimentos y recusaciones de las autoridades de Policía de primera instancia, así como resolver el recurso de apelación dentro del procedimiento verbal abreviado consagrado en la Ley 1801 de 2016.

De conformidad con lo establecido en los artículos 2 y 3 de la Ley 80 de 1993, los principios de la contratación estatal, y lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Municipal "Yumbo, 2024-2027", específicamente en su reto No. 3: "Transformar la seguridad y la convivencia ciudadana" y su componente "Prevención de Vida y Patrimonio", se prioriza la implementación de acciones que fortalezcan la seguridad, la convivencia pacífica y la protección de los derechos de la población, en especial de los grupos más vulnerables como niños, niñas, adolescentes y mujeres.

Así mismo, el Reto No. 5: "Transformar Yumbo con vida plena: la ciudad cuidadora", en su componente de "Una Gestión Social Articulada", enfatiza la necesidad de articular esfuerzos institucionales para garantizar el acceso a la justicia, la prevención de violencias y la promoción de una cultura de respeto y equidad. La ejecución de este proceso se alinea directamente con Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.

El Municipio de Yumbo, como territorio industrial y en constante crecimiento, enfrenta desafíos en materia de convivencia y seguridad ciudadana, especialmente en lo relacionado con la prevención y atención de casos de violencia intrafamiliar, de género y sexual. La Comisaría de Familia, como ente garante de los derechos de la familia y los menores, requiere llevar sus servicios de manera descentralizada a las zonas urbanas y rurales, con el fin de garantizar el acceso a la justicia y a los servicios de orientación y protección y por ende fortalecer las capacidades locales para la identificación y manejo de casos de violencia y sensibilizar y empoderar a la comunidad en la prevención de violencias y el ejercicio de sus derechos.

La Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia tiene dentro de sus actividades a ejecutar jornadas de socialización y capacitación en el marco de sus competencias legales y del Plan de Desarrollo Municipal "Yumbo 2024-2027", específicamente en cumplimiento del Reto No. 3 sobre transformación de la seguridad y convivencia ciudadana, lo que conlleva a realizar: 8 jornadas descentralizadas de la Comisaría de Familia (4 urbanas y 4 rurales), 2 jornadas de capacitación a docentes en identificación de casos de violencia intrafamiliar y abuso sexual, y 1 jornada de orientación a víctimas de violencia de género; acciones necesarias para garantizar el acceso a la justicia, fortalecer la prevención y materializar las políticas públicas de protección a la familia, mujer y población vulnerable en el territorio.

La ejecución de estas jornadas es urgente y prioritaria para atender las problemáticas identificadas en el diagnóstico del Plan de Desarrollo, relacionadas con el aumento de casos de violencia intrafamiliar reportados y la necesidad de fortalecer la ruta de atención psicosocial en el territorio.

Con fundamento en lo anterior, se justifica plenamente la necesidad de contratar la prestación de servicios de apoyo logístico de una persona natural o jurídica con la idoneidad relacionada con el objeto contractual para el correcto desarrollo de las jornadas descritas, en cumplimiento de los mandatos del Plan de Desarrollo, las políticas públicas vigentes y los principios de eficiencia, transparencia y destinación de recursos hacia fines sociales prioritarios.



ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA MC-SPC-004 DE 2026

OBJETO CONTRACTUAL: “PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN, CAPACITACIÓN CON LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE YUMBO-VALLE”

2.1 LA MODALIDAD DE SELECCIÓN: El contrato a suscribirse, estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la Subsección V.

Art. 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, las demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del proceso de selección de Mínima Cuantía.

De conformidad con la Subsección V, los Art. 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 DE 2015, “Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto.

Para ejecutar el objeto contractual a contratar se requiere de una persona natural o jurídica con la idoneidad y disposición para realizar las actividades comprendidas dentro del objeto del contrato, La modalidad de selección del contratista corresponde a la establecida cuando el valor del presupuesto oficial no excede el 10% de la menor Cuantía, consagrada en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

2.1.2 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El servicio de logística y servicios es una actividad que en los últimos años ha tenido un crecimiento considerable, debido a la demanda de las Entidades de índole pública y privada en cuanto a la necesidad de este servicio, para el desarrollo y cumplimiento de la misión institucional.

Este servicio permite a las entidades desarrollar actividades propias de su naturaleza encaminadas a fortalecer la institucionalidad, además de que ofrece un portafolio muy amplio que permite satisfacer plenamente la necesidad requerida por la entidad o institución.

A través de este servicio se adquiere lo necesario para llevar a cabo eventos de diferente naturaleza, tales como reuniones, talleres, encuentros, seminarios, foros, capacitaciones, conmemoraciones, transporte, etc. que se pretendan realizar, convirtiéndose de esta manera casi en un servicio indispensable para cualquier entidad en el desarrollo de las funciones asignadas.

La planeación, organización, y administración de estos eventos requiere la realización de actividades multidisciplinarias, para lograr que los asistentes en cualquier condición participen con oportunidad y comodidad, utilizando los medios tecnológicos y logísticos apropiados a cada tipo de reunión y se logre la mayor divulgación posible.

Para determinar el valor estimado del contrato la **SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA** procedió a determinar el valor del servicio mediante procesos de contratación adquiridos en vigencias anteriores por entidades



ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA MC-SPC-004 DE 2026

estatales y cotizaciones de establecimientos de comercio que suministren los bienes requeridos por la presente invitación.

3. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

3.1. Comportamiento De La Economía Colombiana

3.2. Producto Interno Bruto (PIB) tercer trimestre año 2025.

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de Colombia, el Producto Interno Bruto (PIB) del país creció un **3.6%** en el tercer trimestre de 2025, en comparación con el mismo período de 2024.

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.

- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.

- Industrias manufactureras crece 1,5%.

3.3. Comportamiento primer trimestre 2024 - Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.



ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA MC-SPC-004 DE 2026

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,3%. • Transporte y almacenamiento crece 3,4%. • Alojamiento y servicios de comida crece 1,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,03% cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%. • Transporte y almacenamiento crece 0,4%. • Alojamiento y servicios de comida decrece 0,3%

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2025^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{PR} -II / 2024 ^{PR} -II	2025 ^{PR} / 2024 ^{PR}	2025 ^{PR} -II / 2025 ^{PR} -I
Comercio al por mayor y al por menor ³	8,3	7,1	2,2
Transporte y almacenamiento	3,4	3,3	0,4
Alojamiento y servicios de comida	1,4	0,7	-0,3
Comercio al por mayor y al por menor ¹	5,6	4,8	0,03

Fuente: DANE, PIB_T

3.4. Análisis de la variación anual del sector de comercio.

De acuerdo con la Encuesta Mensual de Comercio (EMC) presentada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, en mayo de 2024 (última encuesta mensual de comercio EMC, publicada), las ventas reales del comercio minorista disminuyeron 1,7% y el personal ocupado decreció 0,9% en relación con el mismo mes de 2023. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de - 5,2%.

3.5 . Según grupo de mercancías

En mayo de 2024, (última encuesta mensual de comercio EMC, publicada) las ventas del comercio minorista decrecieron 1,7% relación con el mismo mes de 2023. Once líneas de mercancía registraron variaciones anuales negativas en sus ventas reales y, por otra parte, diecinueve (19) líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas.

3.5.1 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC).

En agosto de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,19%, la variación año corrido fue 4,22% y la anual 5,10%.

En agosto de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 1,02 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,12%.

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2025 (0,19%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en

ANÁLISIS DEL SECTOR

MÍNIMA CUANTÍA MC-SPC-004 DE 2026

las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%) y Restaurantes y hoteles (0,49%).

Información agosto 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (agosto)

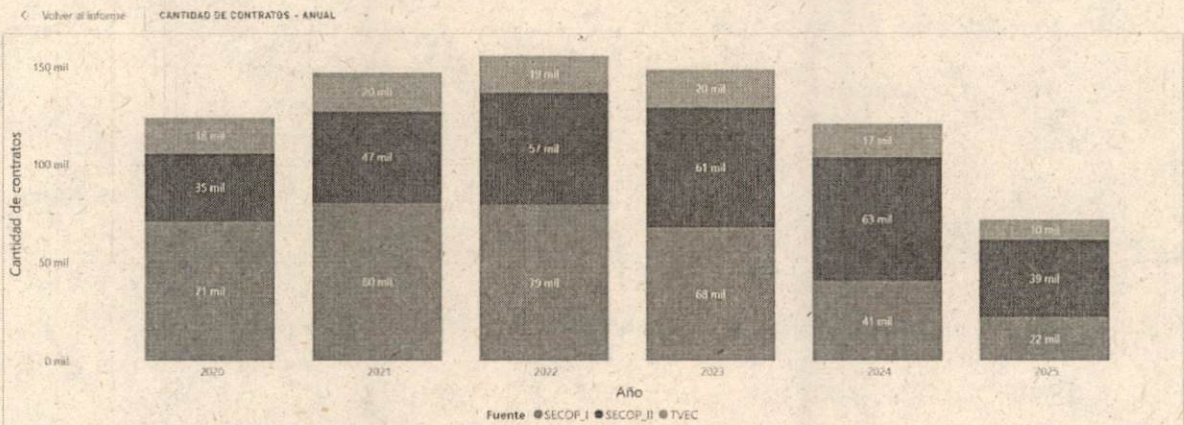
IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,00	0,19	4,33	4,22	6,12	5,10

Fuente: DANE, IPC

3.5.2 Salario Mínimo para la vigencia 2026.

De acuerdo por lo Decretado por el Gobierno Nacional, el Salario mínimo mensual legal vigente para la vigencia 2026 se estableció en un aumento del 23.7% en cual equivale a un valor de un millón cuatrocientos veintitrés mil quinientos pesos MCTE (\$1.750.905) con un auxilio de transporte de \$ 249.095 pesos, encontrándose el SMMLV para esta vigencia en dos millones de pesos Mcte (\$2.000.000) La inflación fue el factor que detonó un largo debate, ya que el ajuste al salario mínimo no puede ser menor a la inflación del año para garantizar el poder adquisitivo de los ciudadanos. A pesar de esto, los empresarios argumentan que los aumentos bruscos en el salario mínimo pueden influir en un aumento de la inflación.

CANTIDAD DE PROVEEDORES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y JURIDICOS QUE PRESTAN SERVICIOS SEMEJANTES AL OBJETO CONTRACTUAL.

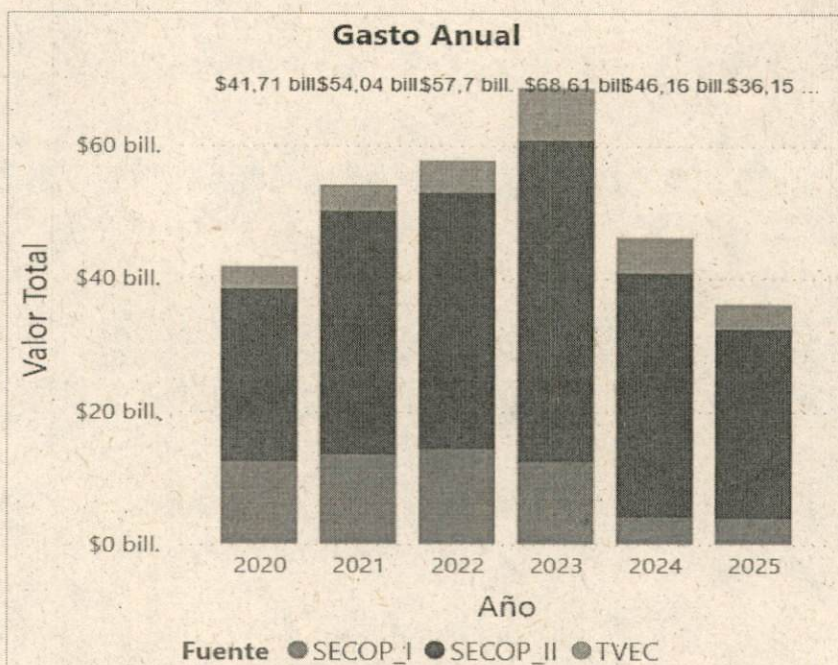


Grafica N° 1- Modelo de Abastecimiento Estratégico, Colombia Compra Eficiente

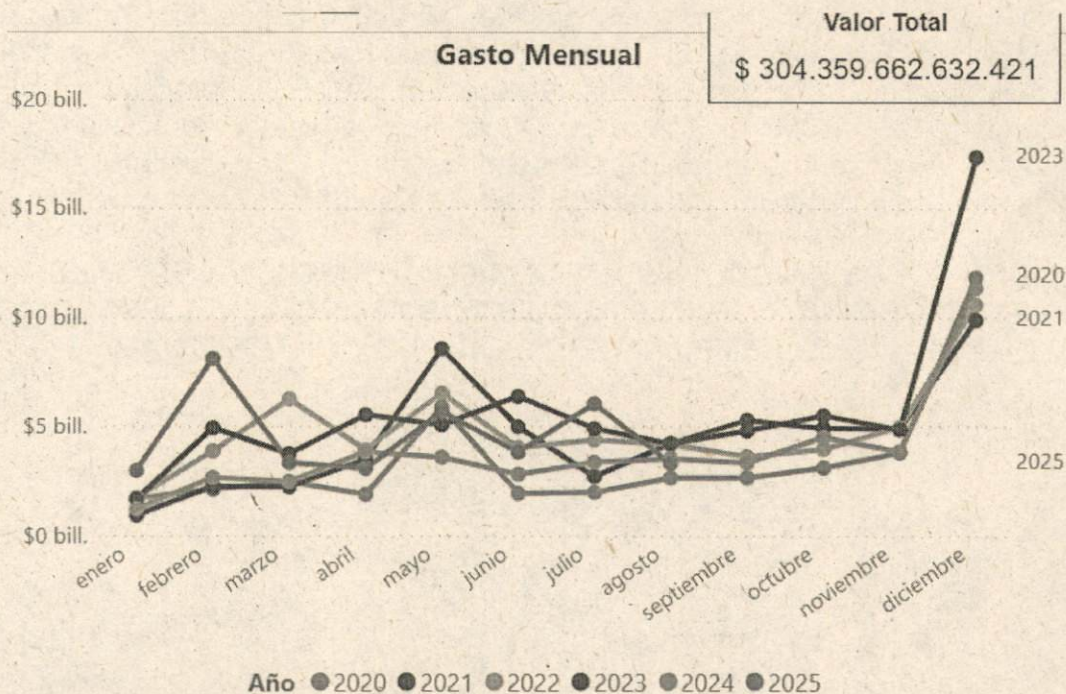


ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA MC-SPC-004 DE 2026

CANTIDAD DE CONTRATOS POR AÑO QUE SE RELACIONAN CON EL OBJETO CONTRACTUAL



Gráfica N° 2.-Modelo de Abastecimiento Estratégico, Colombia Compra Eficiente.



Gráfica N° 3.-Modelo de Abastecimiento Estratégico, Colombia Compra Eficiente.

3.5.3 LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES)

armadoras al transformar sus modelos de negocios con sus proveedores, al incursionar hacia los vehículos autónomos y eléctricos.

Estos retos, son producto de una interesante etapa de evolución provocada por la llegada de nuevas tecnologías y en donde las Pymes deben de tomar las medidas pertinentes para insertarse de manera exitosa en este nuevo modelo. Los esfuerzos que se estarán enfocando para las Pymes, son para desarrollarlas en segundo y tercer nivel, es decir, fabricantes de materiales e insumos, y no de componentes más grandes.

Criterio diferencial - Incentivo Decreto 1860 de 2021.



YUMBO

ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA MC-SPC-004 DE 2026

- Incapacidad de Respuesta financiera por parte del Contratista – RIESGO ALTO – MITIGABLE / Responsabilidad del Contratante.
- Baja efectividad en el impacto esperado por la aplicación de los proyectos Institucionales. RIESGO MEDIO - MITIGABLE / Responsabilidad del Contratista.

La estimación del riesgo consiste en medir la probabilidad de ocurrencia de un evento y su impacto en caso de que se materialice. La medición efectiva y cuantitativa del riesgo se asocia con la probabilidad de una pérdida futura. Para el caso de la contratación estatal no se establece una metodología para la cuantificación del riesgo, lo cual da a la entidad cierto grado de discrecionalidad.

Frente a la contratación que pretende satisfacer la entidad, se procede a establecer su grado de probabilidad de ocurrencia y de impacto en relación con el equilibrio económico del contrato, utilizando una escala ordinal en la que se hace referencia a criterios de medición como se presenta a continuación: Muy Alto, Alto, Medio, Bajo, Muy Bajo.

El criterio adoptado para asignar los riesgos en la presente contratación es el parámetro utilizado como estándar internacional en la materia, que busca mitigar los costos

generados para hacer frente a cada contingencia. En atención a lo dicho, los riesgos son distribuidos por la parte contractual que mejor los pueda vigilar, evaluar, controlar y administrar, o por aquella que tenga mejor acceso a los instrumentos de protección atenuación o diversificación.

Tabla 2. Asignación y distribución de riesgos

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento	Afectación del normal desarrollo del contrato	2	3	5	Riesgo bajo	Contratista	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento: Seguimiento a través de una adecuada supervisión y la fijación de póliza de cumplimiento	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Supervisor y ordenador del gasto	Planeación de la Contratación	Terminación	Supervisión	Mensual
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Cambio en las condiciones o necesidades después de la firma	Fallas en la prestación del servicio	2	3	5	Riesgo medio	Alcalde Yumbo	Realizar seguimiento durante la ejecución del convenio, realizar una integral y optima aplicación del principio de planeación	1	4	5	Riesgo Bajo	Si	Jefe de Despacho o Supervisor	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Supervisión del contrato / Modificación del contrato adición en tiempo o dinero, solida implementación del principio de planeación	Cuando se presente la necesidad

3	General	Externo	Ejecución	Económico	Inflación, fluctuación de los precios	Costos más onerosos para el Contratista	1	4	5	Riesgo medio	Alcaldía de Yumbo	Restablecimiento de la ecuación financiera	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Supervisor	Ejecución	Terminación	Supervisión	Cuando se presente la necesidad
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	Demora injustificada en el desembolso de los aportes.	Perjuicios económicos al Contratista	1	2	3	Riesgo Bajo	Alcaldía de Yumbo	Cronograma de pagos en la minuta	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor	Planeación de la contratación	Terminación del convenio	Supervisión del convenio	Mensual
5	General	Interno	Ejecución	Operacional	Mala calidad del servicio	Mala calidad en las condiciones requeridas para la implementación de la estrategia para la disminución de los riesgos psicosociales de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de Yumbo	1	3	4	Riesgo Bajo	Riesgo Contratista	Póliza de Calidad del servicio	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Supervisor y ordenador del gasto	Inicio del convenio	Terminación del convenio	Supervisión del convenio	Mensual
6	General	Externo	Planificación	Operacional	Presentación de información	Contratación sin el lleno de	2	5	7	Riesgo	Contratista	Evitar Riesgo: el	1	5	6	Riesgo	Si		Presentación de	Celebración del		Mensual

			Selección		ón falsa por parte del futuro Contratista para cumplir con el perfil exigido y poder celebrar el contrato o que el Contratista suscriba el contrato pese a encontrarse incurso en causal de inhabilidad.	los requisitos legales. Nulidad del contrato Investigaciones penales y disciplinarias				alto		Seguimiento al Contratista				Alto		Ordenador del gasto	documentos de Contratista	contrato	Revisión documental	
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento obligaciones laborales del Contratista respecto a personal que contrate para la ejecución del contrato	Posibles perjuicios con ocasión del incumplimiento de las obligaciones laborales del Contratista	2	2	4	Riesgo bajo	Contratista	Evitar el Riesgo: Seguimiento a través de una adecuada supervisión y la fijación de póliza de pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	1	1	2	Riesgo bajo	No	Supervisor del convenio y ordenador del gasto	Planeación de la contratación	Terminación del contrato	Supervisión del convenio	Mensual

8	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Daños a terceros	Perjuicios económicos a la entidad	2	2	4	Riesgo Medio	Contratista	Evitar el Riesgo: Póliza de Responsabilidad Extracontractual y adecuada supervisión	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor y ordenador del gasto	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Supervisión del contrato	Mensual
9	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Demoras por parte de la entidad contratante (Supervisor) en la aprobación de los productos y/o informes presentados por el Contratista	Afectación en el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la entidad contratante, generando retraso en las fechas de pago	2	3	5	Riesgo Medio	Alcalde Yumbo	Evitar el Riesgo: Adecuada planeación, diligencia en la aprobación oportuna de los informes	1	3	4	Riesgo Bajo	No	Supervisor	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Supervisión del contrato	Mensual



ALCALDÍA DE YUMBO

3.6.1.1 ANÁLISIS LEGAL

Los estudios previos deberán estar sometidos a lo establecido por la Constitución Política Colombiana, la Ley 80/93, Ley 1150/2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2.015.

En el proyecto de pliegos el régimen jurídico aplicable deberá estar sometido la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables que las modifiquen o adiciones. Además de las normas que regulan los servicios del sector de alimentos en el país. Y demás normatividad a nivel nacional, departamental y municipal que aplique y se encuentre vigente al momento de la ejecución del contrato.

3.6.1.2 ARTICULACIÓN

El objeto contractual de este proceso se encuentra relacionado con el Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027 ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE YUMBO-VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO 2024-2027 el cual contempla en su contenido el PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA. SUB-PROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO. RETO: transformar Yumbo con vida plena: La ciudad cuidadora, COMPONENTE: una gestión social articulada para Yumbo cuyo objetivo general es que bajo el principio de la vida es sagrada, se propone generar un ambiente de convivencia ciudadana y seguridad social y territorial, en dónde el Estado local, asuma su responsabilidad de garantizar la vida, honra y bienes de sus ciudadanos recuperando con celeridad y firmeza los espacios copados por la delincuencia, recuperando la confianza, la solidaridad y la convivencia ciudadana.

3.7 ESTUDIO DE LA DEMANDA

Teniendo en cuenta lo anterior, y después de realizar las gestiones pertinentes con el fin de obtener la disponibilidad presupuestal por parte de la Secretaría de Hacienda, el Municipio ha decidido iniciar un proceso de contratación para el **"PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN, CAPACITACIÓN CON LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE YUMBO-VALLE"**

Los indicadores financieros se definieron de acuerdo con datos de empresas representativas del sector y de los reportados por la plataforma de la Superintendencia de Sociedades "Sistema de Información y Reporte Empresarial – SIREM", de tal forma que se evidencia que existen empresas del sector que pueden atender las condiciones financieras requeridas en el presente proceso y que demuestran una capacidad financiera suficiente para atender adecuadamente la prestación del servicio requerido.

Para el estudio de la demanda, se analiza el comportamiento en la contratación de servicios relacionados al sector objeto de este análisis y los factores determinantes para la contratación, a continuación, se relacionan algunas contrataciones realizadas por el municipio de Yumbo en solicitud de un servicio similar al requerido, es decir que se tiene en cuenta la conformación del mercado interno objetivo para la ejecución del proyecto.

3.8 COMO SE HA ADQUIRIDO POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO

Se efectuó identificación a través del SECOP de procesos similares al objeto a contratar en el presente proceso, adelantados por entidades estatales, con el fin de conocer las condiciones en las cuales se contrataron servicios similares.



ALCALDÍA DE YUMBO

ENTIDAD	CONTRATO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD
MUNICIPIO DE REMEDIOS.	MC-SDSA-033-2025	PROCESO DE DOTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS EMPRENDIMIENTOS, LA ECONOMIA FAMILIAR, CAMPESINA, COMUNTARIA Y LA ASOCIATIVIDAD REMEDIANA, ASI COMO LA LOGISTICA DE ENTREGA MASIVA DE LOS MISMOS.	\$39.000.000	MÍNIMA CUANTÍA
ALCALDIA MUNICIPIO DE ANORI.	CMC2025-240	SUMINISTRO Y LOGISTICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LOS BRUJITOS O DÍA DE LOS DISFRACES EN EL MUNICIPIO DE ANORI, ANTIOQUIA.	\$24.999.985	MÍNIMA CUANTÍA
MUNICIPIO DE YUMBO	MC-SPC-2025	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA DESARROLLAR JORNADAS DE SOCIALIZACION, PARA UNA NAVIDA SEGURA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO-VALLE	\$25.807.730	MÍNIMA CUANTÍA
MUNICIPIO DE YUMBO	SAM-SPC-003-2026	"PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SEGURIDAD EN CAMINADAS A LOS PROCEDIMIENTOS QUE GARANTIZAN LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA Y EL ORDEN PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE YUMBO	\$100.000.000	SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA



ALCALDÍA DE YUMBO

Teniendo en cuenta la consulta de los procesos realizados por diferentes entidades, la administración municipal a través de la secretaria de Gobierno,

Seguridad y Convivencia ha llevado esta modalidad de contratación durante la celebración de los diferentes censos electorales y elecciones programadas por la registraduría nacional tanto de carácter municipal hasta nivel nacional, siendo así siempre se conlleva el apoyo logístico a través de la modalidad de mínima cuantía.

A. ESTUDIO DE MERCADO

Se procedió a cotizar los bienes en establecimientos de comercio afines a la presente invitación en el Municipio de Yumbo Valle, permitiendo definir el presupuesto oficial, para el respectivo proceso de contratación, como a continuación se indica:

Se solicitó a diferentes proveedores la cotización informándoles características claras de los bienes a cotizar, tiempo de entrega, tiempo y condiciones de garantía, lugar de entrega, IVA incluido, datos del cotizante, y de los descuentos de ley, por concepto de "PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN, CAPACITACIÓN CON LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE YUMBO-VALLE". para el presente proceso.

B. VALOR ESTIMADO

El valor estimado del contrato es la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS (\$42.172.310)**, INCLUIDO IVA, valor con el que cuenta la dependencia para atender la necesidad previamente descrita por la entidad y el análisis del sector, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015.

Dicho valor se obtuvo teniendo en cuenta que la Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia ha realizado procesos similares para satisfacer esta necesidad y teniendo en cuenta el tiempo de su ejecución, se calcula que el monto debe ser por un valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS (\$42.172.310)**, INCLUIDO IVA. Sin embargo, se realiza solicitud de cotizaciones para determinar el valor de las raciones necesarias y establecer su valor base:

COTIZACIÓN NUMERO 1	COTIZACIÓN NUMERO 2	COTIZACIÓN NUMERO 3
\$ 39.220.248	\$ 43.015.756	\$44.280.926

Se identifica que:

1. Los proveedores están cotizando los mismos requisitos técnicos.
2. Se analizó si los precios cotizados tienen variaciones altas y no las tienen, son precios estándar.
3. Se verificó que las cotizaciones son de fechas recientes del mes de Octubre de 2026.

El presupuesto esta soportado en el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal de la vigencia fiscal 2026:

No. CDP	Valor	Cuenta o rubro
20265717	\$ 39.107.781	10.5.16-00- 01.45.4501.1000.2024768920040.4501082.2.3.2.02.02.008
20265716	\$ 3.064.529	10.5.16-00- 01.45.4501.1000.2024768920040.4501082.2.3.2.02.02.008

ANÁLISIS MIPYMES



ALCALDÍA DE YUMBO

Las empresas son unidades económicas que producen bienes y/o servicios para cubrir las crecientes necesidades de una sociedad. Diariamente percibimos su actividad, y podemos clasificarlas por su tamaño, su objeto social, el sector en que se desempeñan, etc.

Es menester de la Alcaldía Municipal de Yumbo, enfocar nuestro interés en las Mipymes, término que agrupa los micro establecimientos, las pequeñas y medianas empresas y, acorde con múltiples estudios realizados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), estos establecimientos tienen gran participación en el desarrollo sectorial de las regiones. En el Valle del Cauca, un departamento caracterizado por una economía diversificada, existen numerosas mipymes, con una marcada cultura empresarial. La severa estructura de la normatividad legal colombiana, hace que estas organizaciones tiendan a operar informalmente, especialmente aquellas dedicadas a la producción de alimentos, pues deben tener certificaciones que califiquen sus instalaciones como apropiadas para producir sus bienes agrícolas. Afortunadamente, los entes gubernamentales, conscientes de estas dificultades, han diseñado diversos programas que generan incentivos a estas mipymes, con el fin de incrementar los niveles de sostenibilidad de este tipo de negocios.

La industria de alimentos se caracteriza por su estrecha conexión con las actividades pecuarias, principalmente la avicultura, la porcicultura y la ganadería; además, es uno de los principales sectores demandantes de bienes agrícolas por lo cual se constituye en una de las industrias más influyentes en el desarrollo del sector agropecuario. Es preciso señalar que las pequeñas empresas han sido en la mayoría de las economías las que proporcionan productos y servicios básicos para el beneficio del consumidor, y por lo tanto hoy, ante la nueva dinámica generada por la globalización, la internacionalización de mercados, el derribamiento de fronteras, la implementación de nuevas tecnologías y demás factores económicos, políticos y sociales.

EMPREDIMIENTOS DE MUJERES

Colombia, las Mujeres lideran la creación de empresas en Colombia, en 2022 el 62,5% del total de empresas fueron creadas por mujeres.

Colombia es un país de mujeres empresarias. Según cifras del Registro Único Empresarial y Social (RUES), que consolida información de las 57 Cámaras de Comercio del país, el 62,5% de las empresas de personas naturales creadas durante 2023, que ascienden a 143.466 unidades productivas, son iniciativas lideradas por mujeres.

Es importante destacar que las empresas creadas por mujeres son empleadoras. Las cifras revelan que durante su primer año de constitución generaron más de 92 mil puestos de trabajo en sectores que son jalonan el desarrollo económico del país y sus regiones.

El mayor número de estas empresas está en los sectores de comercio al por mayor y al por menor (45%), alojamiento y servicios de comida (20,5%) e industrias manufactureras (9,1%).

Las ciudades con una mayor dinámica en la creación de empresas de mujeres son Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cúcuta, Cartagena, Soacha, Ibagué y Bucaramanga.

Mujeres y su participación en el mercado laboral de las empresas en Colombia:

Del total de las 310.731 empresas creadas el 2022, el 20% tienen al menos una mujer dentro de su planta de personal, y 6,3% tiene al menos una mujer en cargos directivos.

En la creación de empresas de acuerdo con su tamaño, el 29,6% de empresas grandes emplean al menos una mujer. Para el caso de las micro, pequeñas y medianas empresas la proporción es del 20%, 19,9% y 18,8% respectivamente.

Mercado laboral de la población con discapacidad Trimestre móvil noviembre 2025 – enero 2026



ALCALDÍA DE YUMBO

Durante el trimestre móvil noviembre 2025 – enero 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 22,4%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 66,5%, lo que significa una diferencia negativa de 44,1 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones. En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 40,4 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 20,4% y para la segunda de 60,8%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 0,4 p.p. dada por una tasa de 9,0% para la población con discapacidad y 8,6% para las personas sin discapacidad.

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	22,4	66,5	-44,1
TO	20,4	60,8	-40,4
TD	9,0	8,6	0,4

Población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad

Para el trimestre móvil noviembre 2025 – enero 2026, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (20,4%), seguida de Comercio y reparación de vehículos (17,1%).

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	435	100	23.581	100
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	89	20,4	3.220	13,7
Comercio y reparación de vehículos	75	17,1	4.056	17,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	54	12,4	2.019	8,6
Industria Manufacturera	44	10,0	2.579	10,9
Alojamiento y servicios de comida	38	8,8	1.785	7,6
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	33	7,6	2.848	12,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	29	6,7	1.853	7,9
Transporte y almacenamiento	28	6,5	1.777	7,5
Otras ramas ^	26	5,9	1.832	7,8
Construcción	20	4,6	1.612	6,8

Dado en Yumbo, a los **20 OCT 2026**


CARLOS ARANGO MURGUEITIO
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD
CONVIVENCIA

Proyecto: Camilo Moreno – Abogado/Contratista de Apoyo
Reviso: Agustín Quijano Jaramillo – contratista profesional Universitario- rol financiero
Reviso: Fredy Arévalo teran – contratista profesional Universitario- rol técnico

